

## SIN FRENO...235 VEHICULOS.

Como todos conoceis, una vez terminada las elecciones sindicales la empresa comunica a todos los sindicatos una subida de producción bastante preocupante y desproporcionada que claramente ponen en riesgo la salud de los/as trabajadores/as.

Después de leer la documentación entregada por la empresa CGT mandamos escrito a la comisión de productividad formada por la parte social firmante del convenio y la empresa para que nos dieran opinión sobre este despropósito productivo.

A continuación reproducimos el mail de la dirección a la atención del Presidente y Secretario del Comité de Empresa y a los Secretarios de las diferentes Secciones Sindicales...

*“Como información complementaria al Comité de Empresa celebrado el pasado 29/06 y a efectos de aclarar la nueva cadencia de 30,5 vh/hora que será efectiva desde el 6 de julio de 2023.*

*Teniendo conocimiento del escrito que ha presentado la sección sindical CGT a la comisión de producción (el cual se adjunta) y siendo las cuestiones que plantea aclaratorias a las informaciones facilitadas en dicho comité de empresa concretamos los siguientes términos que permite pasar de fabricar 30 v/h a 30,5 v/h.*

*La cadencia hora pasa a ser de 30 V/h a 30,5 V/h = 4 vh/turno.*

*Aclarar que el incremento de velocidad de línea es de 0,05 m/min.*

*El TC actual es de 1' 56" y pasa a ser 1' 54"."*

	Long. Paso de trabajo (m)	TC Anterior		TC Nuevo		Incremento (m/min)
		TC1 (min)	V1 (m/min)	TC2 (min)	V2 (m/min)	
MV	5,55	1,934	2,87	1,9013	2,92	0,05
SKILLET	5,65	1,926	2,93	1,8933	2,98	0,05

*Este nuevo equilibrado se ha implantado como se indicó en la reunión requilibrado aquellos puestos en los que ha sido necesario ajustándonos a los requerimientos de saturación y actividad exigible.*

*Así mismo, una vez implantado y en caso que hubiere puestos que planteen alguna dificultad como siempre quedamos a vuestra entera disposición para tratar y revisar lo que corresponda poniendo los planes oportunos a través de la Comisión de Productividad oportuna”.*

Saludos,

### **Contestación de CGT a dicho mail...**

*"Buenos días.*

*Nos sorprende que en la reunión del día 29 /6/2023 se nos presente un rebaje de tiempo de 0,5 segundos por vehículo y a la misma vez un aumento de producción de 4 vehículos por turno. Obviamente ambos datos no conjugan.*

*Pero la realidad es una bajada del tiempo ciclo de 2 segundos por vehículo implantada unilateralmente por la Dirección, segundos que al menos a CGT nos parecen una barbaridad, teniendo en cuenta la problemática ya existente en las líneas en tiempos y en salud, tanto física como mental.*

*Desde CGT presentamos escrito a la comisión de productividad el pasado viernes y estamos a la espera del estudio de dicha controversia y contestación del mismo por todas las partes, incluida la social".*

*Un saludo.*

### **Vuelve a responder la empresa a nuestro mail...**

*Buenos días,*

*O bien no nos explicamos bien o bien no nos entendiste bien... por eso el email que os enviamos ayer para que tengáis las aclaraciones necesarias que planteáis.*

*En dicha reunión se trasladó que para hacer los 4 coches por turno pasa la cadencia hora de 30vh/h a 30,5 vh/h y para ello se incrementa la velocidad de la línea.*

*Lógicamente un incremento de velocidad no puede llevar aparejado un incremento del TC... puesto que sería entonces imposible realizar estos coches...en esta reunión no se dio ninguna información de TC.*

*Saludos,*

### **A lo que CGT vuelve a contestar...**

Buenos días de nuevo:

La postura de la dirección ha quedado muy clara, de hecho, ha sido impuesta unilateralmente por la dirección como también quedo muy claro en la reunión del día 29.

Te recordamos que cuando CGT te preguntó cuál sería el nuevo tiempo ciclo, tu respuesta fue: 0,5 segundos menos que ahora. Dato que realmente no entendíamos.

Pero es posible que quizás no nos hayas entendido, nuestro escrito va dirigido a la comisión de productividad, donde además de la dirección, también la componen los diferentes agentes sociales que tienen todo su derecho a expresarse.

Y es a dicha comisión a quien hemos solicitado aclaración, por tanto, deberá ser dicha comisión la competente para responder a nuestro escrito, una cosa es la postura adoptada por la dirección y otra muy distinta la que adopte la comisión de productividad.

Por tanto, te agradecemos tus aclaraciones, pero seguimos en espera de la repuesta de la comisión de productividad.

Gracias, un saludo.

**14 días después seguimos esperando la respuesta de la comisión de productividad.**

**Una vez obtengamos el estudio de dicha comisión, CGT valorará las acciones a tomar.**